Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220170070000

Encontrándose el asunto al despacho para decidir sobre la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, la misma se aprueba por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0c40a26b99fdb920096f08f7b82774b977562f3ea6799fdaf3fa380ec6bb47**
Documento generado en 25/04/2022 09:00:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica